



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1º, 3º y 4º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RA NRO. 15/26

MODIFICACIÓN RA 10/26 - TRABAS DE INHIBICIÓN WEB - ATM

Mendoza, 05 de octubre de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la RA 10/26 dispuso que a partir del 15 de septiembre de 2026 las trabas de inhibiciones en las que Administración Tributaria Mendoza (ATM) sea el actor se deberían presentar exclusivamente mediante sistema SAYGES DRP.

CONSIDERANDO:

Que los recaudadores que intervienen en causas que tramitan en la 3º y 4º Circunscripción Judicial no poseen las herramientas para poder dar cumplimiento a dicha forma de presentación

Por lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

1- Modificar la RA 10/26 y disponer que, en los procesos originarios de la 3.ª y 4.ª Circunscripción Judicial en los que Administración Tributaria Mendoza (ATM) sea parte actora, las solicitudes de traba de inhibición podrán ser presentadas de manera presencial.

2- Notifíquese a todas las Áreas y a los Colegios Profesionales.

3- Déjese copia registrada en el **Tomo I** de RA de Dirección.

4- Publíquese en el Portal institucional y colóquese en forma visible en la MEU y en la MO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 9003.-

5- Remítase a Novedades del Poder Judicial para que le dé publicidad.

Dr. PAULA ALFONSO de SARAVIA
DIRECTORA